

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **5642** 2019

Por la cual se efectúa unos encargos

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **Auxiliar Administrativo, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 11** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante temporal, toda vez que la titular se encuentra encargada.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que **ROSANA RIVERA MENDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.441.978 expedida en Piedecuesta (Sder), ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo **Auxiliar Administrativo, Nivel Asistencial, código 407, Grado 07** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, y reúne los requisitos para desempeñar el empleo **Auxiliar Administrativo, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 11** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.
- 4.- Que mediante estudio publicado en la página web e intranet el día veintidós (22) de abril de 2019, y dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto No.140 de julio de 2016, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **Auxiliar Administrativo, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 11**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, es **ROSANA RIVERA MENDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.441.978 expedida en Piedecuesta (Sder), cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del dos (2) de mayo de 2019, encargar del empleo de **Auxiliar Administrativo, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 11**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **ROSANA RIVERA MENDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.441.978 expedida en Piedecuesta (Sder), mientras dure el encargo de **GLORIA AZUCENA JURADO URIZA**.

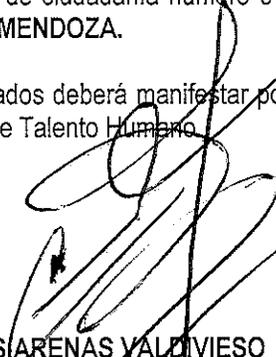
ARTICULO SEGUNDO: A partir del dos (2) de mayo de 2019, encargar del empleo de **Auxiliar Administrativo, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 07**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **DONATO PEÑA MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.344.896 expedida en Piedecuesta (Sder), mientras dure el encargo de **ROSANA RIVERA MENDOZA**.

ARTICULO TERCERO: Los Funcionarios encargados deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

29 ABR 2019


CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
 Secretario General